

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

49

#### BOADILLA DEL MONTE

##### OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 518/2015, de 12 de febrero, del expediente número 15092/14, sobre bajas por caducidad de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
ANINDYA BANERJEE	Y00241768Y	
ANINDYA BANERJEE Menor M.N.B.	Y00301601Q	
ANINDYA BANERJEE Menor R.Y.B.	Y00301586R	
TAMAR BETH BRESLAUER	Y00301567M	
HILARIA JOSE	Y02299636H	
BERNARDINA MEZA		00792142
NORAH ROCHA MERCADO	Y01198876S	
STEPHANIE VECCHI GUERRERO		G05211810
PEDRO WOLGEMUTH		AAA165592

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 16 de febrero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.028/15)

